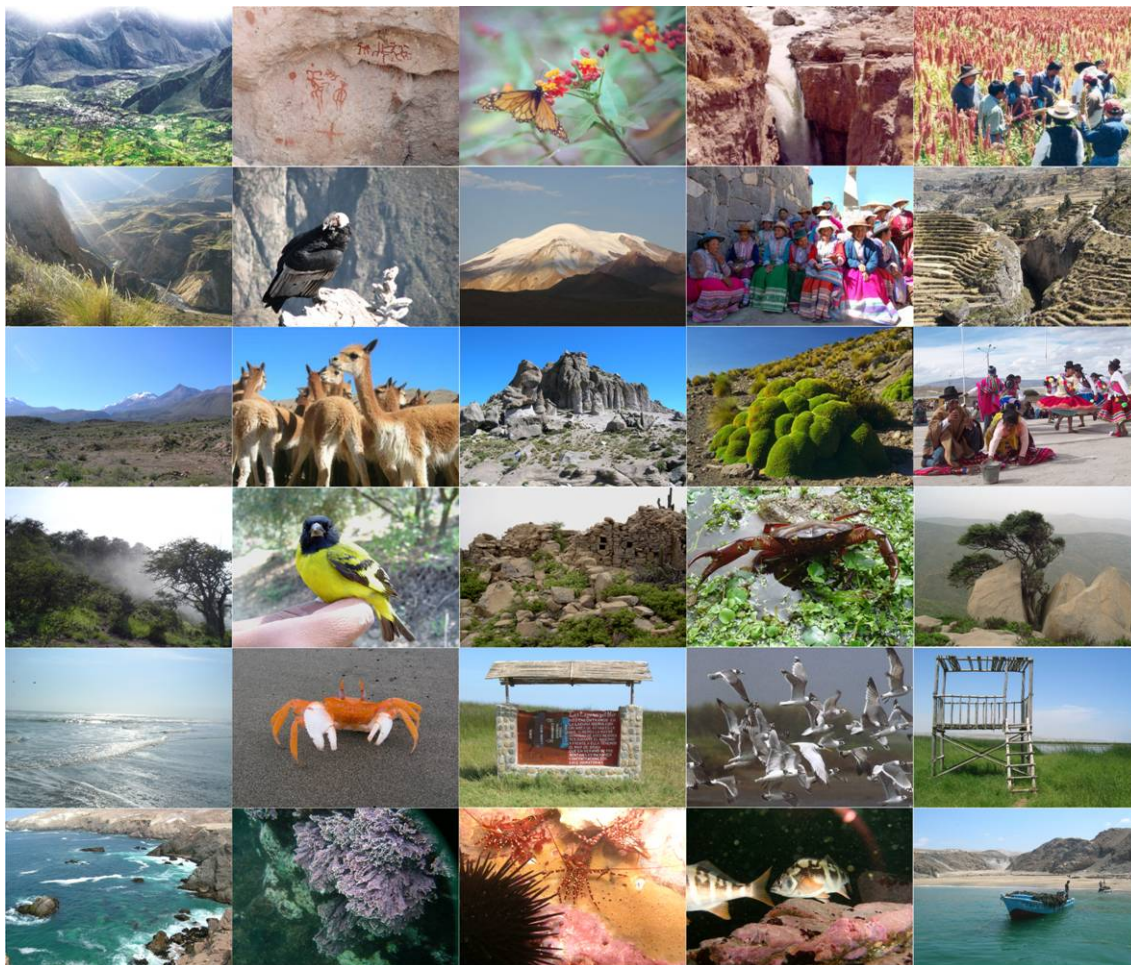


SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA REGION AREQUIPA



GRUPO IMPULSOR:

**Gobierno Regional de Arequipa
Autoridad Regional Ambiental
GRA- ARMA**

**Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO
The Nature Conservancy**

“Únete al grupo impulsor”

2009



I.- Introducción

En la región Arequipa encontramos una serie de áreas de importancia que presentan altos valores de biodiversidad, servicios ecosistémicos y manifestaciones valiosas y únicas de nuestra historia y cultura, que son de alta prioridad para la conservación, y que además son de interés regional, nacional y mundial.

La ausencia de un sistema regional de Áreas Protegidas fomenta la desarticulación por parte de las iniciativas de conservación de las diferentes instituciones públicas y privadas generando: la repetición de esfuerzos que desperdician esfuerzos logísticos, tiempo y fondos, fomenta la creación de áreas que podrían no ser viables por la escasa gestión y falta de proyectos que les den autosostenibilidad, la poca identificación e integración por parte de la población, escasa difusión efectiva de las iniciativas de conservación, también conlleva a dejar de lado importantes iniciativas de conservación local y a pasar desapercibido a otras áreas de gran importancia para la conservación. Contribuye a que las actividades antrópicas pasen por alto el tema medio ambiental bajo el concepto equivoco de que se trata de un formalismo y que cumplir con no alterar el medio ambiente es sinónimo de ahuyentar el desarrollo económico y productivo de una región, lo cual es un concepto totalmente errado y extemporáneo.

Ante esta problemática se han venido organizando talleres y reuniones entre organismos públicos y privados, inmersos en el tema de la conservación, y el desarrollo productivo, resultando de estos como principal propuesta la creación del Sistema de áreas protegidas de la Región Arequipa (enmarcado dentro de la Estrategia de Biodiversidad de la región Arequipa y forma parte de las actividades para la Zonificación Ecológica Económica); mediante el establecimiento de un grupo impulsor inicialmente conformado por la Autoridad Regional Ambiental de la Región Arequipa ARMA y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (desco), al que se irán integrando las demás instituciones públicas y privadas.

II.- Antecedentes

En la región Arequipa, contamos con: cinco áreas reconocidas legalmente, once en proceso de creación, y una en etapa de diagnóstico.

ANPEs reconocidas por el SINANPE (3):

- Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
- Santuario Nacional Lagunas de Mejía
- Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi

Áreas en proceso de creación por parte del SERNANP (4):

- GRN Puntas e Islas Guaneras: que contempla para nuestra región las zonas de: Punta Lomas, Punta Atico, Punta la Chira y Punta Hornillos.

Áreas de Conservación Privada (2):

- Huamanmarca-Ochuro-Tumpullo

- Uchumiri

También cabe destacar, que en la ley 24521 que crea la Autoridad Autónoma del Colca se establece la creación del “Circuito turístico Valle de los Volcanes-Valle del Colca-Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca” y lo declara Reserva Nacional (Artículo 6), que debido a su gran importancia para la conservación y el desarrollo económico de la región se presenta la necesidad de creación de 2 áreas protegidas las cuales se localizarían en:

- Valle de los Volcanes
- Valle del Colca.

Áreas de Conservación que se encuentran en gestión de creación (5):

- Lomas de Atiquipa.
- Los Altos de Caravelí (nombrada como Área de Conservación Municipal).
- Santuario de Chapi-Churajón (antes Santuario de Chapi).
- Ampliación de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (El Rayo).
- Área de conservación del Bosque de queñoa del Pichupichu.

Área Propuesta para Diagnóstico

- Franja Marino Costera de la Región Arequipa, la más extensa para un departamento a nivel nacional, también es la menos estudiada, en ella se encuentran incluidos la totalidad de hábitats y especies propios de la ecorregión del mar frío de la corriente Peruana, incluyendo los estuarios costeros, zona de gran importancia para la Conservación de la Biodiversidad Marina y con un potencial elevado para el desarrollo de actividades productivas. En esta franja se están presentando graves amenazas de origen antrópico industrial y artesanal como resultado de una ausencia de manejo y falta de información ambiental.
- En un estudio en proceso de publicación del Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, con auspicio del TNC registra que en la región costera del Perú el 25 % de las áreas prioritarias para la conservación se encuentran en Arequipa.

III.- Objetivos

1. Organizar el sistema sobre la base de las áreas ya declaradas y de las áreas prioritarias para la conservación de la región Arequipa, entre las que se incluyen además áreas protegidas por normativa de otros sectores y que también cuentan con amparo legal (zonas de repoblamiento, manejo forestal, entre otras).
2. Determinar de manera preliminar, las áreas prioritarias de conservación en el litoral costero de la región Arequipa.

3. Determinar las áreas prioritarias de conservación regional, sobre la base del análisis y valoración de todas las propuestas de conservación previamente desarrolladas en la región.
4. Promover el establecimiento de las áreas protegidas en la región, y articularlas en el sistema propuesto.
5. Establecer un grupo impulsor que lleve adelante el proceso en su primera etapa, que inicialmente estará conformado por la Autoridad Regional Ambiental de la Región Arequipa (ARMA) y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (desco); al que se irán integrando las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en esta temática.
6. Promover la participación de los pobladores locales e instituciones durante el proceso.

IV.- Actividades

- Inventario y registro de las áreas propuestas, tanto elaboradas como en preparación.
- Creación de una base de datos sobre los valores para la conservación de las áreas propuestas y sobre las publicaciones realizadas.
- Organización de talleres para el diagnóstico, evaluación, así como para la sensibilización de la población.
- Establecimiento de convenios institucionales para la ejecución de las propuestas técnicas y conformación del grupo impulsor.
- Proporcionar los insumos necesarios para que la Unidad formuladora del ARMA diseñe un proyecto SNIP para la evaluación de la biodiversidad del eje marino costero y para el sistema de ANP de la región Arequipa.
- Elaborar y promover el financiamiento de un proyecto cuya finalidad será dar soporte a la organización y conformación del sistema de áreas protegidas de la región Arequipa.
- Realización de un evento técnico para la categorización y priorización de sitios propuestos en base a la evaluación técnica de las áreas propuestas (biodiversidad, conectividad, servicios ecosistémicos y otros valores propios de los sitios propuestos).

V.- Priorización de las Iniciativas de Conservación

- Criterios de valoración:

- Valoración biológica: flora, fauna, especies categorizadas, endemismos, rareza, singularidad, representatividad biológica, etc.
- Valoración cultural: valores que las poblaciones locales reconocen del área, incluyendo historia, costumbres, valores espirituales y religiosos.
- Valoración arqueológica: presencia de asentamientos, ciudadelas, fortalezas, caminos, cementerios, etc.

- Valoración científica: posibilidades de desarrollo de investigación, pull genético, germoplasma, principios activos, etc.
- Valoración ambiental: conectividad, bienes y servicios ambientales y valores funcionales.
- Potencial de amortiguamiento: el área debe soportar cambios por impactos humanos y ambientales.
- Potencial de restauración: recuperación de las condiciones naturales de un ecosistema perturbado, generando un ecosistema altamente diverso similar al original.
- Valoración turística: atractivos turísticos, paisajes, implementación de circuitos, etc.
- Valoración educativa: sensibilización y educación ambiental.
- Accesibilidad: carreteras, vías fluviales, oceánicas, etc.
- Actividades productivas dentro del área: minería, pesca, agricultura, uso de los recursos del área, etc.
- Derechos otorgados sobre la tierra
- Obras de infraestructura planificadas dentro del área: carreteras, gaseoductos, puertos, termoeléctricas, hidroeléctricas, irrigaciones, etc.
- Gestión, manejo y financiamiento del área.

- Perspectivas y aportes de la población a las iniciativas de conservación.

VI.- Productos

2. Diagnóstico Regional de las áreas prioritarias para la conservación de Arequipa, el cual incluirá el diagnóstico preliminar de las áreas para el eje marino costero.
3. Ordenanza Regional estableciendo el Sistema de Áreas Protegidas de la Región Arequipa.
4. Elaboración de un proyecto integral presentado a la cooperación Internacional para la conformación del Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas.
5. Elaboración de dos proyectos SNIP:
 - “Bases para el Establecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Región Arequipa”.
 - “Fortalecimiento y promoción de la Industria sin Humos (Turismo) basado en el diagnóstico de las áreas prioritarias para la conservación de la Biodiversidad y las manifestaciones Histórico-Culturales presentes la zona marino costera de la región Arequipa”.
6. Convenios con las organizaciones de base e Instituciones públicas y privadas para el desarrollo de Propuestas Técnicas.

VII.- Contacto:

Coordinador del Proyecto Autoridad Regional Ambiental-ARMA

- Lic. Dante Pinto Otazú
- Subgerente de la Autoridad Regional Ambiental
- Jacinto Ibáñez 450-Pque. Industrial
- Telefax: 054-284838
- Correo: dantepio@gmail.com

Coordinador del Proyecto Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – desco

- Dr. Horacio Zeballos Patrón
- Málaga Grenet 678 Umacollo
- Teléfono: 255996
- Correo: horaciozeballos@gmail.com

Equipo Técnico:

- Blga. Crisia Vivanco Chávez
- Telefono: 284838; 255996
- Cel.: 959716067
- Correo: crisiaviv@gmail.com

- Blgo. Ulrich Zanabria Alarcón
- Telefono: 284838; 255996
- Cel.: 959134862
- Correo: oceanic_uza@yahoo.com